

Yo, Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que, en mi archivo, en el volumen del protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), existe un acto marcado con el número dieciocho (18), que copiado a la letra reza de la manera siguiente:




Acto de Comprobación con Traslado de Notaria para la Apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B). Procedimiento: MICM-CCC-CP-2021-0005. Acto Numero Dieciocho Guion Dos Mil Veintiuno (18-2021). Folios Cuarenta y Dos (42), Cuarenta y Tres (43) y Cuarenta y Cuatro (44). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021). Yo, **Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cinco dos dos siete siete uno guion cuatro (001-0522771-4), con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, y estudio profesional abierto en la calle Luisa Ozema Pellerano Numero diecinueve (19), del Sector de Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Abogada, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número Dos Mil Doce (2012); actuando a requerimiento del Licenciado **Jonathan Louis Bournigal Read**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Numero cero cero uno guion cero uno nueve tres cinco cinco ocho guion tres (001-0193558-3), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**, con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de este Ministerio, ubicado en la Avenida Veintisiete (27) de febrero número trescientos seis (306), del Sector Bella Vista, Distrito Nacional, para que en mi calidad de Notario, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se realizara la **Apertura de Ofertas Económicas (Sobres B)**, del proceso para la **“Contratación de Servicios de Mantenimiento al Sistema de Climatización de los Aires Acondicionados de esta Torre MICM. MICM-CCC-CP-2021-0005**; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Tres Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); y en la presencia de los funcionarios del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, que fungen como Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a saber: **Licenciado Jonathan Louis Bournigal Read**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad número cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete (037-0093004-7), quien preside el Comité, en representación del **Licenciado Víctor Orlando Bisonó Haza**, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro uno seis ocho guion tres (001-0084168-3), domiciliado y residente en esta ciudad; **Licenciado Luis José Ramón Cerda**, Director Administrativo (miembro), dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero cero uno guion cero cero ocho siete dos nueve cuatro guion cuatro (001-0087294-4), domiciliado y residente en esta ciudad; **Licenciada Yasirys German Frías**, Directora Financiera, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4); el **Licenciado Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico de este Ministerio (miembro) dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad; **Licenciado Miguel Ivan Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo (miembro), dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; **Licenciado Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (miembro), dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad; Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Licenciada **Anyela Rossina Ledesma Lorenzo**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad número cero cero uno guion cero uno ocho nueve seis cinco siete guion nueve (001-0189657-9), todos domiciliados y residente en esta ciudad y el Licenciado **Yurfis Abel Ciprián Beltré**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos cinco dos cero tres ocho seis guion cuatro (402-2520386-4), domiciliado y residente Especialista Sectorial, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quien esta a cargo del manejo de la Plataforma pues el Proceso es de manera remota. La apertura se inicia a las once ocho minutos horas de la mañana (11:08 am) a través de la plataforma Microsoft Teams Meeting, se me suministra el enlace para entrar a la plataforma: Join Microsoft Teams Meeting. Este proceso transmite desde el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa, segunda (2da.) planta del edificio que aloja al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Licenciado **Yurfis Abel Ciprián Beltré**, ofreció las palabras de bienvenida a los presentes y agradeció su participación; de inmediato, procedió a presentar a los funcionarios del Ministerio de Industria

Comercio y Mipymes, presentes y procedió a dar la palabra a la Notario actuante, y expresó a las personas presentes, que tendrán la oportunidad de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, procedí a presentarme y socializar sobre como se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso, y tal y como lo establece el Artículo veintitrés (23) de la citada Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas; de inmediato recibimos de manos del Consultor Jurídico tres (3) Ofertas Económicas contenidas en los Sobres B, de los participantes que habían depositado sus ofertas en físico y han quedado habilitados para esta etapa del proceso, indicándonos que en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones se encuentran cuatro (4) ofertas, con el que se completa un total de siete (7) empresas habilitadas, que **cumplieron con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones**, en este instante el señor **Rafael Morillo** en representación de **FR Grupo S.R.L.** escribe por Chat que quiere hablar, se le otorga la palabra y manifiesta lo siguiente: “el viernes notificaron de que no están habilitado, porque presuntamente hay una alteración de documento, pueden confirmar cualquier duda en el Registro Mercantil, se mandó un Registro vencido, fue un error subsanable . Envié una carta según el artículo tres (3) solicitando una aclaración, no es un documento adulterado, solo tenía que solicitar el documento, entiendo es prudente revisar nuestra documentación. La Licenciada **Anyela Rossina Ledesma Lorenzo**, hace uso de la palabra explicando que en las aperturas de Sobres, no es para ventilar las inconformidades que pudieran o no ser válidas. Entiendo que ya existen los mecanismos para revisar esos procesos, y la perito Legal **Anabel Michell Ortiz Chávez**, manifiesta se revisó en la Cámara de Comercio, que el Registro Mercantil esta vencido desde el día dos (02) de octubre del año dos mil veinte (2020), se procedió conforme al artículo 14 de la Ley de Compras y Contrataciones y del Decreto 543. Se procede en presencia de todos los presentes a entrar a la Cámara de Comercio en línea y se proyecta a todos Numero de validación No. E2b6851f-41af-47df-9612-00134729e781, donde podemos comprobar que establece que la fecha de vencimiento es dos (2) de octubre del dos mil veinte (2020). Registro Mercantil Vencido. Hecha estas aclaraciones procedimos a la apertura de los **Sobres B**, de las ofertas colgadas en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones siendo las ofertas leídas en voz alta en el orden siguiente: **Primer Oferente: Buiteco E.I.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las Leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres cero seis seis siete cuatro cinco cuatro (130667454); Por lo que, inmediatamente procedimos a abrir el Sobre B, resultando lo siguiente: a) Que presenta una garantía de seriedad de la oferta vía póliza de seguro de la Compañía Dominicana de Seguros, por un valor de **Sesenta Mil Pesos Con Cero Centavos (RD\$60,000.00)**, con una vigencia desde el veintidós (22) del mes de febrero año Dos Mil Veintiuno (2021), hasta el veintidós (22) del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022); y b) Que presenta una oferta económica por la suma de **Tres Millones Novecientos Noventa y Un Mil Pesos Dominicanos Con Cero Centavos (RD\$3,991,000.00)**; **Segundo Oferente: Clima Control y Construcción Climcon S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres uno uno siete dos tres siete siete (131172377); Por lo que inmediatamente procedimos a abrir el Sobre B, resultando lo siguiente: a) Que presenta una garantía de seriedad de la oferta vía póliza de seguro de APS de Seguros, por un valor de **Cincuenta Mil Pesos Con Cero Centavos (RD\$50,000.00)**, con una vigencia desde el diecinueve (19) del mes de febrero año Dos Mil Veintiuno (2021), hasta el diecinueve (19) del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022); y b) Que presenta una oferta económica por la suma de **Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Pesos Ochocientos Noventa Dominicanos Con Cero Centavos (RD\$3,463,890.00)**; **Tercer Oferente: Multiservice Solutions MRJ, SRL**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres cero nueve uno nueve cuatro siete uno (130919471), Por lo que inmediatamente procedimos a abrir el Sobre B, resultando lo siguiente: a) Que presenta una garantía de seriedad de la oferta vía póliza de seguro de APS, por un valor de **Treinta y Tres Mil Seiscientos Sesenta Pesos Con Cero Centavos (RD\$33,660.00)**, con una vigencia desde el veintitrés (23) del mes de febrero año Dos Mil Veintiuno (2021), hasta el veintitrés (23) del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022); y b) Que presenta una Oferta económica por un monto de **Tres Millones Trecentos Sesenta y Seis Mil Pesos Dominicanos con cero Centavos (RD\$3,366,000.00)**. en este momento concluimos con la apertura de las ofertas económicas colgadas en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y damos inicio a la apertura de las ofertas económicas depositas en físico en el Departamento de Compras y Comparaciones. **Cuarto Oferente: Grupo BVC S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres uno guion siete seis ocho uno seis guion cuatro (131-76816-4), a) Que presenta una garantía de seriedad de la oferta vía póliza de seguro de Dominicana de Seguros, por un valor de **Cuarenta y Siete Mil Pesos Dominicanos Con Cero Centavos (RD\$47,000.00)**, con una vigencia desde el veintitrés (23) del mes de febrero año Dos Mil Veintiuno (2021), hasta el veintitrés (23) del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022); y b) Que presenta una oferta económica por la suma de **Tres Millones Cuatrocientos Veinte Mil Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$3,420,000.00)**; **Quinto Oferente: Víctor García Aires Acondicionado S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres cero uno dos cero nueve cuatro tres (130120943), a) Que presenta una garantía de seriedad de la oferta vía póliza de seguro de la Compañía Dominicana de Seguros, por un valor

de Treinta y Cinco Mil Pesos Dominicanos Con Cero Centavos (RDS\$35,000.00), con una vigencia desde el veintidós (22) del mes de febrero año Dos Mil Veintiuno (2021), hasta el veintidós (22) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021); y b) Que presenta una Oferta económica por un monto de **Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con cero centavos (RDS 2,940,000.00)**, **Sexto Oferente: Liriano Disla S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno tres cero tres cinco cuatro dos uno nueve (130354219), a) Que presenta una garantía de seriedad de la oferta vía póliza de seguro de la Compañía Dominicana de Seguros, por un valor de **Cincuenta Mil Pesos Dominicanos Con Cero Centavos (RDS 50,000.00)**, con una vigencia desde el diecinueve (19) del mes de febrero año Dos Mil Veintiuno (2021), hasta el diecinueve (19) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021); y b) Que presenta una Oferta económica por un monto de **Tres Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con ochenta y ocho centavos (RDS 3,994,999.88)**, **Séptimo Oferente: Vegazo Ingenieros Electromecánicos S.R.L.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Numero uno guion tres cero guion cero dos seis seis siete guion uno (1-30-02667-1), a) Que presenta una garantía de seriedad de la oferta vía póliza de seguro la Compañía Seguros Reservas, por un valor de **Veintinueve Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con ochenta y cuatro centavos (RDS\$29,367.84)**, con una vigencia desde el veintitrés (23) del mes de febrero año Dos Mil Veintiuno (2021), hasta el veintitrés (23) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021); y b) Que presenta una Oferta económica por un monto de **Dos Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos Dominicanos con cero centavos (RDS 2,936,784.00)**, Siendo éstos los únicos siete (07) oferentes habilitados para participar en este proceso, y en cumplimiento de las formalidades establecidas, se dio por terminado la lectura de las ofertas económicas, por lo que me dirijo a los presentes si tenían alguna inquietud o si querían realizar alguna pregunta, a lo que respondieron negativamente, razón por la cual quedó cerrada la sesión, a las once y cuarenta y ocho minutos (11:48 A.M.) horas de la mañana, del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual consta de tres (03) fojas escritas a computadora, este acto fue leído en alta voz a los comparecientes y firmado por mí, **Notario Público Que Certifica y Da Fe De Su Contenido**.....

Firmado: Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo (Notario Público); Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas; Registrado en Santo Domingo, D.N.; Fecha: 24/03/2021; Libro: 103; Registro número: 2021-12642; Documento: Registro Civiles. Percibiendo por derecho: RDS\$0.00. Tiene un sello gomígrafo redondo que dice: Dirección del Registro Civil, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N. -----

CERTIFICO: que la presente es la primera copia fiel y conforme a su original del presente acto, la cual expido a solicitud de la parte interesada, hoy día veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)......


Doctora Carmen Enicia Chevalier Caraballo
Abogada Notario Publico

